TLAXCALA
UNA NUEVA HISTORIA
2021 - 2027

Dirección de Contabilidad Gubernamental
y Coordinación Hacendaria.

Número de Oficio: DCGCH/1409/2026
Asunto: Notificación de Pago ISR Artículo 3B-LCF
Tlaxcala de Xicohténcatl, a 28 de agosto de 2026

C. José Luis Hernández Vázquez
Presidente Municipal de Xaltocan
Presente

De conformidad con lo establecido en la Regla Tercera, de las Reglas de operación para la aplicación del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal y último párrafo del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, se determina el Pago del Fondo del Impuesto Sobre la Renta, correspondiente al mes de julio de 2026 y complemento de agosto de 2025 a junio de 2026, por la cantidad siguiente:

Razón Social	Ejercicio	Periodo	Importe por Validar	Devoluciones	Total
MUNICIPIO DE XALTOCAN TLAX	2026	7	164,248	11,606	152642

En caso de que en esta emisión se observe algún saldo pendiente por aplicar, le serán descontados en emisiones posteriores, de conformidad al anexo de distribución del oficio 351-A-DGPA-C-5412, observando los criterios de distribución y lo establecido en el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

Asimismo, se requerirá la emisión del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) posterior a la recepción de los recursos, con la finalidad de dar seguimiento al trámite de la ministración, mismo que deberá ser enviado por correo electrónico a: direccion_presupuesto_municipios@finanzastlax.gob.mx perteneciente a la Dirección de Presupuesto, de esta Secretaría.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

C.P. Román Muñoz Calva
Director de Contabilidad Gubernamental y
Coordinación Hacendaria.

c.c.p. C.P. David Álvarez Ochoa. - Secretario de Finanzas. Presente.
C.P. Gabino Jiménez Santiago.- Tesorero Municipal de Xaltocan. Mismo Fin.
C.P. Magaly Pluma Flores. - Directora de Tesorería. Mismo Fin.
C.P. Adela Águila Fernández. - Directora de Presupuesto. Mismo Fin.

*GRL/Aat/dlch